


VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael". Santa Tecla. La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20254113

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: **Santa Tecla 25 de Junio del 2012** No.Orden:262/2012

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE NIT

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
50	Cada Uno	LINEA0202 Atención Hospitalana- Compfa de Electrodo deseartjblo para equipo de electrocirugia 5/C. Electrodo disperso descartable para equipo de electrocirugia. Mea. BOVIE. O USA Ref. ESR5. Presentación Caja de 50 Unidades Vto. >4/2014.	\$5 00	\$250.00
TOTAL.....			-	\$250.00

SON: doscientos cincuenta 00/100 dolares

OBSERVACION: Entrega: 3 D.H Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado diénte y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra # 262/2012. Solicitud de Cotización # 139/2012 y Solicitud de Compra # 154/2012. de Mantenimiento EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almapén General del Hospital

  Jefe UACI	  TITULAR
---	--

 JEFE UACI	26 JUN 2012  Suministrante	 SEIA 1 S.M.E.1 (503) 2270-7058 - (503) 2270-5450 San Salvador, El Salvador, C.A.
--	--	---

La administración de La orden de Cometa N° 26212012, estará a cargo de Encargado del Centro de Distribución de Insumos Médicos de este Hospital-SfHern CP⁶¹¹ actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos Y Art. 82 Bis de la LACAP.

Pondo General.
Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.